

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 001-2026-OCI/2362-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

**“MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBEREÑO DESDE EL
PUENTE TORATA HASTA LA CALLE CORONEL MANUEL C.
DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL
NIETO - MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL Nº 10 – EJECUCIÓN DE OBRA AL MES
DE ENERO DE 2026**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 5 AL 10 DE FEBRERO DE 2026**

TOMO I DE I

TORATA, 13 DE FEBRERO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 001-2026-OCI/2362-SCC

**“MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBEREÑO DESDE EL PUENTE TORATA HASTA LA
CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL
NIETO - MOQUEGUA”**

HITO DE CONTROL N° 10 – EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE ENERO DE 2026.

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivo Específico.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	17
IX. CONCLUSIÓN.....	17
X. RECOMENDACIÓN.....	17
XI. APÉNDICES.....	19



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lester
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 001-2026-OCI/2362-SCC

“MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBEREÑO DESDE EL PUENTE TORATA HASTA LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 10 – EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE ENERO DE 2026.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata, mediante oficio n.º 000032-2026-CG/OC2362 de 5 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2362-2026-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Determinar si en la fase de ejecución del proyecto: “Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata hasta la calle coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua”, el proyecto se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y la normativa vigente.



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00

2.2 Objetivo Específico:

Establecer si durante la ejecución del proyecto se cumple con lo establecido en el expediente técnico de obra y la normatividad vigente aplicable.



III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 10 - Ejecución de obra al mes de enero de 2026, de la obra denominada: “Mejoramiento del Malecón Ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua”, en adelante la “Obra”, la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Torata, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Torata, responsable del servicio de Control Concurrente, ejecutado del 5 al 10 de febrero de 2026, en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto “Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua”, identificado con Código Único de Inversiones n.º 2195069, inició su formulación a nivel de perfil en el año 2013 registrado en el formato en el formato SNIP-06, con código SNIP 151942, siendo deshabilitado conforme lo dispuesto en el oficio n.º 025-2016-SGPI/MDT de 12 de diciembre de 2016, para luego registrar el estudio de factibilidad el 28 de diciembre de 2016, para finalmente ser declarado viable a recomendación del ingeniero Luis Alberto Colana Ari con informe n.º 030-2017-LACA-SGPI-GPP-GM/MDT y comunicado con oficio n.º 167-2017-A/MDT.

Según el formato SNIP-03 Ficha de registro – banco de proyectos, del proyecto declarado viable, tiene una única alternativa recomendada, según como sigue:

“COMPONENTE N01 (PUENTE DE INTERSECCIÓN Y PLAZOLETA DE INGRESO A VÍA DE CIRCUNVALACIÓN): Se inicia desde la progresiva 0+000 a 0+181.46 comprende el área techada sobre el río, destinada para la intersección vial con la carretera binacional. Además de la intersección entre el Malecón Ribereño y vías provenientes del sector. Incluye semaforización y señalización respectiva. La vía cuenta con un ancho de 02 carriles, cada carril de 3.60 metros, las veredas de 1.5 metros de ancho. Como sub componente de esta la plazoleta de ingreso a la vía de circunvalación plaza construida sobre el techo del canal con un área de 293 m2 COMPONENTE N 02: SANEAMIENTO FISICO LEGAL. COMPONENTE N 03: PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.”

Asimismo, se advierte que el presupuesto a precios de mercado, asciende a S/ 18 209 309.00, desagregado según como sigue:

Cuadro n.º 1

Presupuesto según estudio de pre inversión viable

COMPONENTES	TOTAL POR COMPONENTE
Expediente técnico	367 419.00
Puente de intersección y plazoleta de ingreso a la vía de circunvalación	11 891 360.00
Saneamiento físico legal	306 804.00
Plan de monitoreo arqueológico	49 152.00
Gastos generales	1 224 730.00
Beneficios	979 787.00
Supervisión y liquidación	612 367.00
Impuesto	2 777 690.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	18 209 309.00

Fuente: Formato SNIP-03 del PIP 151942

Elaborado por: Comisión de control

El expediente técnico se aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.º 281-2021-A/MDT de 14 de julio de 2021, con un presupuesto de S/ 24 755 219.62 y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Cuadro n.º 2

Presupuesto según expediente técnico

DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
Puente de intersección	4 994 608.09
Vía de circunvalación	14 959 017.97
Plan de monitoreo arqueológico	49 152.00
TOTAL COSTO DIRECTO	20 002 778.06
Gastos generales de dirección técnica 9%	1 800 250.03
Dirección técnica de ejecución de proyectos de inversión 1%	200 027.78
Inspección de obras 3%	600 083.34
Gastos de evaluación 0.5%	100 013.89
Gastos de liquidación 1%	200 013.89
Gastos de departamento de seguridad y salud en el trabajo 0.5%	100 013.89
Gastos de gestión de proyectos y administrativos 5%	1 000 138.90
PRESUPUESTO DE OBRA	24 003 333.67
Elaboración de expediente técnico componente saneamiento físico legal	450 696.25
Elaboración expediente técnico puente de intersección y vía	301 189.70
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	24 755 219.62

Fuente: Expediente técnico aprobado con resolución de Alcaldía n.º 281-2021-A/MDT de 14 de julio de 2021

Elaborado por: Comisión de control

Cabe precisar, en el ítem “Dimensionamiento del ancho mínimo del derecho de vía para carreteras”, del numeral 4 Definiciones, del “Estudio de diseño geométrico”, tomo X, del expediente técnico aprobado, se ha catalogado la vía como una “Autopista de primera clase” establecido en Manual de diseño geométrico de carretera DG-2018 del Ministerio de Transportes.

El 1 de octubre de 2021, dio inicio a la ejecución del proyecto, advirtiendo la existencia de cambios en la residencia como en la inspección obra, según como sigue:

Cuadro n.º 3
Residentes de obra

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo
Residente de Obra		
José Francisco Salas Acosta	Primer residente de obra	Setiembre - diciembre 2021 Enero – diciembre 2022
Everth Canal Ponce	Segundo residente de obra	Enero – abril 2023
Walter Máximo Condori Llanos	Tercer residente	Abril 2023 – diciembre 2023 Enero 2024
Ángel Gallegos Human	Cuarto residente de obra	Febrero 2024 – diciembre 2024
Francisco Quicaño Treviño	Quinto residente de obra	Enero 2025 – diciembre 2025
Joe Alex Cori Huacan	Actual residente de obra	Enero 2026 a la fecha

Fuente: Informe mensual de obra julio de 2025 y acta de inspección física n.º 001-2025-OCI/MDT-SCC-H8

Elaborado por: Comisión de control

Cuadro n.º 4
Inspectores de obra

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo
Inspectores de Obra		
Karin Yanet Cáceres Plantarrosa	Primer inspector de obra	Setiembre -diciembre 2021 Enero – diciembre 2022
Eloy Velásquez Coaquira	Segundo inspector de obra	Enero – abril 2023
Ulises Edilberto Franco Soto	Tercer inspector de obra	Abril – mayo 2023
Carlos Tapia Mancilla	Cuarto inspector de obra	Mayo -julio 2023
Javier Lucho Quispe Leon	Quinto inspector de obra	Agosto hasta el 16 de agosto de 2023
Eisenhower Vega Guadalupe	Sexto inspector de obra	17 de agosto 2023 a julio 2024
Edwin José Luis Días Arias	Séptimo inspector de obra	Agosto 2024
Eisenhower Vega Guadalupe	Octavo inspector de obra	Setiembre 2024
Edwin José Luis Días Arias	Noveno inspector de obra	Octubre 2024 a diciembre 2024
Miguel Esteban Yana Churata	Actual inspector de obra	Enero 2025 a la fecha

Fuente: Informe mensual de obra octubre de 2025 y acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10

Elaborado por: Comisión de control

Durante la ejecución del proyecto, se modificó el presupuesto de obra, así como el plazo de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Actos resolutivos de la Entidad respecto a la ejecución de la Obra

Resolución	Fecha de aprobación	Acto	Presupuesto S/	Plazo en días calendarios
Resolución de Alcaldía n.º 281-2021-A/MDT	14 de setiembre de 2021	Aprobó el Expediente Técnico de la Obra, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios	24 755 219,62	Inicio de trabajos 1 de octubre de 2021. Culminación el 28 de mayo de 2022

Resolución	Fecha de aprobación	Acto	Presupuesto S/	Plazo en días calendarios
Resolución de Alcaldía n.° 346-2021-A/MDT	3 de diciembre del 2021	Modificación del plazo de ejecución de 240 a 420 días calendarios	No aplica	Culminación 24 de noviembre de 2022
Resolución Gerencial n.° 028-2022-GlyDURA/MDT	1 de agosto de 2022	Modificación presupuestal n.° 01 por S/ 812 037,94 y ampliación de plazo n.° 01 por 120 días calendarios	25 567 257,56	Culminación 24 de marzo de 2023.
Resolución Gerencial n.° 013-2023-GlyDURA/MDT	22 de marzo de 2023	Ampliación de plazo n.° 02 por 190 días calendarios	No aplica	Culminación 30 de setiembre de 2023
Resolución Gerencial n.° 087-2023-GM/MDT	27 de junio de 2023	Modificación presupuestal n.° 02 por S/ 7 825 257,43.	33 392 515,04	No aplica
Resolución Gerencial n.° 124-2023-GlyDURA/MDT	29 de setiembre de 2023	Ampliación de plazo n.° 3 por 130 días calendarios	No aplica	Culminación 24 de febrero de 2024
Resolución Gerencial n.° 235-2023-GlyDURA/MDT	16 de noviembre de 2023	Modificación presupuestal n.° 03 por S/ 4 134 242,58	37 536 581,50	No aplica
Resolución Gerencial n.° 011-2024-GlyDURA/MDT	7 de febrero de 2024	Ampliación de plazo n.° 4 por 198 días calendarios.	No aplica	Culminación 23 de agosto de 2024
Resolución Gerencial n.° 160-2024-GlyDURA/MDT	22 de agosto de 2024	Ampliación de plazo n.° 5 por 112 días calendarios.	No aplica	Culminación 13 de diciembre de 2024
Resolución Gerencial n.° 259-2024-GlyDURA/MDT	12 de diciembre de 2024	Ampliación de plazo n.° 6 por 77 días calendarios	No aplica	Culminación 28 de febrero de 2025
Resolución Gerencial n.° 066-2025-GlyDURA/MDT	28 de febrero de 2025	Ampliación de plazo n.° 7 por 139 días calendarios	No aplica	Culminación 17 de julio de 2025
Resolución Gerencial n.° 127-2025-GM/MDT	6 de mayo de 2025	Modificación presupuestal n.° 04 por S/ 6 666 000.00	44 200 132,93	No aplica
Resolución Gerencial n.° 227-2025-GlyDURA/MDT	17 de julio de 2025	Ampliación de plazo n.° 8 por 87 días calendarios	No aplica	Culminación 12 de octubre de 2025
Resolución Gerencial n.° 287-2025-GlyDURA/MDT	10 de octubre de 2025	Ampliación de plazo n.° 9 por 118 días calendarios	No aplica	Culminación 7 de febrero de 2026

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 281 y 346-2021-A/MDT, Resolución Gerencial n.° 127-2025-GM/MDT, Resoluciones Gerenciales n.° 028-2022-GlyDURA/MDT, n.° 013, 087, n.° 124 y 235-2023-GlyDURA/MDT, n.° 011-2024-GlyDURA/MDT, n.° 160-2024-GlyDURA/MDT, n.° 259-2024-GlyDURA/MDT, n.° 066-2025-GlyDURA/MDT, n.° 227-2025-GlyDURA/MDT, n.° 287-2025-GlyDURA/MDT.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De la revisión de las modificaciones presupuestales de obra, se tiene el siguiente incremento de presupuesto de la obra:

Cuadro n.° 6
Presupuesto aprobado y modificaciones

DESCRIPCION	EXP. TEC.	EXP. DE MODIFICACION 1	EXP. DE MODIFICACION 2	EXP. DE MODIFICACION 3	EXP. DE MODIFICACION 4 ¹
a) Etapa pre operativa					
Elaboración del expediente técnico	751 885.95	751 885.95	751 885.95	751 885.95	751 885.95

¹ La modificación presupuestal n.° 4, aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 127-2025-GM/MDT de 8 de mayo de 2025, se sustenta en la actualización de los precios de los insumos adquiridos en la etapa de ejecución física, así como la modificación de la mano de obra de acuerdo a los convenios de incremento de mano de obra de los años 2022, 2023 y 2024

DESCRIPCION	EXP. TEC.	EXP. DE MODIFICACION 1	EXP. DE MODIFICACION 2	EXP. DE MODIFICACION 3	EXP. DE MODIFICACION 4 ¹
Elaboración de expediente técnico componente saneamiento físico legal	450 696.25	450 696.25	450 696.25	450 696.25	450 696.25
Elaboración expediente técnico puente de intersección y vía	301 189.70	301 189.70	301 189.70	301 189.70	301 189.70
b) Costo modalidad de ejecución por administración directa					
Componente 1: Puente de intersección	4 994 608.09	5 671 306.38	6 766 349.96	7 228 347.11	8 478 964.95
Componente 2: Vías de circulación	14 959 017.97	14 959 017.97	19 772 641.41	22 565 953.38	26 317 806.89
Componente 3: Plan de monitoreo arqueológico	49 152.00	49 152.00	49 152.00	49 152.00	76 652.00
COSTO DIRECTO	20 002 778.06	20 679 476.35	26 588 143.37	29 843 452.49	34 875 423.84
Gastos generales de dirección técnica 9%	1 800 250.03	1 861 152.87	2 511 106.25	2 873 119.24	3 745 936.52
Dirección técnica de ejecución de proyectos de inversión 1%	200 027.78	206 794.76	265 881.43	298 971.70	383 241.61
Inspección de obras 3%	600 083.34	620 384.29	797 644.31	896 375.13	1 166 970.30
Gastos de evaluación 0.5%	100 013.89	103 397.38	132 940.73	132 940.73	132 940.73
Gastos de liquidación 1%	200 013.89	103 397.38	192 027.40	241 392.81	311 654.07
Gastos de departamento de seguridad y salud en el trabajo 0.5%	100 013.89	206 794.76	295 424.78	344 790.19	344 254.41
Gastos de gestión de proyectos y administrativos 5%	1 000 138.90	1 033 973.82	1 447 580.51	1 677 952.41	2 012 124.65
Gastos de Control concurrente			409 881.31	475 700.85	475 700.85
COSTO INDIRECTO	4 000 555.61	4 135 895.26	6 052 485.72	6 941 243.06	8 572 823.14
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	24 003 333.67	24 815 371.61	32 640 629.09	36 784 515.55	43 448 246.98
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	24 755 219.62	25 567 257.56	33 392 515.04	37 536 581.50	44 200 132.93

Fuente: Expediente de modificación presupuestal aprobado con resolución Gerencial n.° 127-2025-GM/MDT 6 de mayo de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Según el informe mensual de obra a octubre de 2025, se tiene que el avance físico acumulado es de 73.55% (S/ 25 651 955,70); faltando por ejecutar el 26.45% (S/ 9 223 468,14), teniendo una ejecución financiera de 86.60% (S/ 38 275 804,39), no obstante, cabe indicar que en el aplicativo de seguimiento de inversión el proyecto presenta un devengado acumulado S/ 40 595 106,45 a febrero de 2026.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 10 – Ejecución de obra al mes de enero de 2026 a la obra: “Mejoramiento del Malecón Ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua”, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. DEMORA EN PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA.

a) Condición

Durante la visita de inspección efectuada a la Obra el 5 de febrero de 2026, según consta en el Acta n.° 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10², se preguntó al residente si se encontraba aprobado el informe mensual de enero de 2026 y la respuesta proporcionada fue negativa y complementó su respuesta con el comentario de que el último informe aprobado fue el informe mensual de octubre de 2025; además señaló: “(...) *el anterior residente elaboró el informe y trámite el correspondiente al mes de noviembre y se encuentra en inspección, por otra parte elaboró el informe de diciembre y se encuentra para trámite.*”

Posteriormente, en la visita de inspección efectuada a la obra el 10 de febrero de 2026, según consta en el acta n.° 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10³, se anotó: “(...) *Se preguntó al Ing. Residente si ha presentado el informe mensual de enero de 2026 y respondió que está en elaboración.*”

Al respecto, la Directiva de la Entidad denominada “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata” establece que el Residente de obra deberá presentar un informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días útiles del mes siguiente al Subgerente de Obras Públicas, debidamente visados en todos sus folios, visados por el inspector de obra.

La presentación de informes mensuales fuera de plazo, podría generar que no se cuente con adecuado control en la ejecución de la obra, por la falta de información actualizada del avance físico y financiero; así como de los recursos utilizados (horas hombre, materiales, maquinaria, herramientas, servicios, entre otros.)

b) Criterio

- Directiva n.° 001-2012/MDT “Normas y procedimientos para la ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012

“(...)

6.11 DE LOS INFORMES MENSUALES

El Residente de obra deberá presentar un informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días útiles del mes siguiente al Sub gerente de Obras Públicas debidamente visados en todos los folios, visados por el Inspector de obra en la parte que le corresponda.

La Subgerencia de Obras Públicas derivará estos informes a la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, para su revisión y opinión. Con la opinión del inspector o supervisor será remitida una copia a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su consolidación respectiva y otros.

(...)”

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la transparencia y control de avance físico y financiero de la obra.

² Suscrita por el residente de obra en representación de la Entidad y la Comisión de Control.

³ Suscrita por el residente de obra en representación de la Entidad y la Comisión de Control.

2. NO SE HA REALIZADO ENSAYOS PARA VERIFICAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO DESDE OCTUBRE DE 2025, LO QUE PODRÍA PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS ESTOS ELEMENTOS.

a) Condición

Durante la visita de inspección efectuada a la Obra el 5 de febrero de 2026, según consta en el Acta n.° 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10⁴, se preguntó al residente si realizaban controles de calidad de los trabajos ejecutados y la respuesta proporcionada fue negativa y complementó su respuesta con el comentario de que en el mes de enero no se ha realizado ensayos de resistencia a la compresión; además la comisión de control identificó que mediante informe n.° 0010-2025-JTA-MDT de 4 de diciembre de 2025, el técnico laboratorista de obra remitió al residente de obra, el reporte de trabajos realizados en el mes de noviembre, donde se registró que realizó el control de muestreo de probetas como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 7

Cuadro de Control de muestreo de probetas realizados en noviembre de 2025

FECHA	CANTIDAD	CONTROL DE MUESTREO DE PROBETAS
11/11/2025	6	BUZON EN LA PROGRESIVA 0+0390 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO BERMA
13/11/2025	6	ZAPATA PARA MURO DE CONTENCIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0385 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO (SERVICIOS)
17/11/2025	6	BUZON EN LA PROGRESIVA 0+0435 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO BERMA
17/11/2025	6	SARDINEL ESCALERA NUMERO 1 EN EL PASAJE NUMERO 1
17/11/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0115 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+121 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO
17/11/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+127 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0133 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO.
17/11/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0461 A 0+0467 CARRIL DERECHO
20/11/2025	6	MURO DE CONTENCIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0385 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO (SERVICIOS)
22/11/2025	6	MURO DE CONTENCIÓN EN LA PROGRESIVA 0+000 CARRIL IZQUIERDO LADO IZQUIERDO
26/11/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+0440 CARRIL IZQUIERDO – Y EN LA PROGRESIVA 0+454 CARRIL IZQUIERDO

Fuente: Informe n.° 0010-2025-JTA-MDT de 4 de diciembre de 2025

Elaborado por: Comisión de control

De manera similar, mediante informe n.° 0011-2025-JTA-MDT de 29 de diciembre de 2025, el técnico laboratorista de obra remitió al residente de obra, el reporte de trabajos realizados en el mes de diciembre, donde se registró que realizó el control de muestreo de probetas como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 8

Cuadro de Control de muestreo de probetas realizados en noviembre de 2025

FECHA	CANTIDAD	CONTROL DE MUESTREO DE PROBETAS
01/12/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+444 CARRIL DERECHO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+450 CARRIL IZQUIERDO
03/12/2025	6	SARDINEL VEREDA EN LA PROGRESIVA 0+420 A 0+440 CARRIL DERECHO LADO DERECHO FUERA DE VIA
04/12/2025	6	SARDINEL VEREDA EN LA PROGRESIVA 0+440 A 0+460 CARRIL DERECHO LADO DERECHO FUERA DE VIA

⁴ Suscrita por el residente de obra en representación de la Entidad y la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesterh
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

FECHA	CANTIDAD	CONTROL DE MUESTREO DE PROBETAS
04/12/2025	6	TAPA DE BUZON EN LA PROGRESIVA 0+432 CARRIL EJE
05/12/2025	6	ZAPATA PARA DRENAJE EN LA PROGRESIVA 0+425 CARRIL DERECHO LADO DERECHO
05/12/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+451 CARRIL DERECHO LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+140 CARRIL IZQUIERDO
06/12/2025	6	CAJA PARA DRENAJE EN LA PROGRESIVA 0+425 CARRIL DERECHO LADO DERECHO FUERA DE VIA
11/12/2025	6	GRADERÍAS EN EL PASAJE NUMERO 1 ESCALERA 1 6 PASOS
15/12/2025	12	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+430 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+437 CARRIL DERECHO LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+154 A 0+166 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+175 A 0+180 CARRIL IZQUIERDO
17/12/2025	12	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+171 A 0+184 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+429 A 0+435 CARRIL DERECHO
19/12/2025	12	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+159 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+169 CARRIL IZQUIERDO LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+422 CARRIL IZQUIERDO – LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+422 CARRIL DERECHO
22/12/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+419 A +426 CARRIL DERECHO
23/12/2025	6	LOSA DE APROXIMACIÓN EN LA PROGRESIVA 0+412 A 0+419 CARRIL IZQUIERDO

Fuente: Informe n.° 0011-2025-JTA-MDT de 29 de diciembre de 2025

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Ysenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Por lo mostrado en los cuadros anteriores, se ha identificado que durante los meses de noviembre y diciembre se ejecutaron partidas de concreto y se extrajo muestras, pero estas no han sido ensayadas mediante un servicio de rotura de probetas de concreto, como si se ha realizado anteriormente mediante la orden de servicio n.° 0004134, mediante el cual se realizó la rotura de probetas de concreto muestreados de los vaciados de concreto realizados durante los meses de julio, agosto, setiembre de 2025.

Al respecto, el Reglamento Nacional de Edificaciones establece respecto a la evaluación y aceptación que las muestras de concreto deben ser ensayadas a los 28 días.

En ese sentido, aunque no se han aprobado los informes mensuales de noviembre y diciembre de 2025, como se evidenció en la situación adversa anterior, si hay registró de que la residencia ejecutó elementos de concreto, no obstante, no se han realizado los ensayos de rotura que permitan validar la resistencia alcanzada por el concreto y realizar el control de obra referido a pruebas técnicas de calidad.

b) Criterio

- Directiva n.° 001-2012/MDT “Normas y procedimientos para la ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012

“(…)

VI. PROCEDIMIENTO

“(…)

6.11 DE LOS INFORMES MENSUALES

El Residente de obra deberá presentar un informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días útiles del mes siguiente al Sub gerente de Obras públicas (...)

Dicho informe según **Anexo N° 01 Informe mensual del Residente de Obra** indicado en la presente directiva, deberá contener lo siguiente:

(...)

19. Anexos al Informe Mensual

(...)

- Adjuntar copias de certificados de ensayos de materiales y certificados de calidad.

La elaboración del informe mensual servirá para que el Inspector de Obra realice las siguientes verificaciones:

(...)

- b) Control de obra referido a pruebas técnicas de calidad.

”

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA y modificatorias, publicado el 8 de mayo de 2006, vigente desde el 8 de junio de 2006.**

“(...)

NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

E.060 CONCRETO ARMADO

(...)

CAPÍTULO 5

CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACIÓN

(...)

5.6 EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONCRETO

5.6.1 El concreto debe ensayarse de acuerdo con los requisitos de 5.6.2 a 5.6.5. (...)

5.6.2 Frecuencia de los ensayos

(...)

5.6.2.3 Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de dos probetas cilíndricas confeccionadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a los 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de f_c . (...)”

c) Consecuencia

La situación expuesta, lo que podría poner en riesgo la calidad de los elementos de concreto.

3. PARCIAL ENCOFRADO DE VEREDAS PODRÍA OCASIONAR MAYOR NECESIDAD DE CONCRETO Y GASTOS ADICIONALES A LA OBRA.

a) Condición

Durante la visita de inspección efectuada a la obra el 10 de febrero de 2026, según consta en el acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10⁵, se anotó: “(...) Se preguntó al Ing. Residente sobre las actividades en ejecución, a lo que respondió: (...) en la progresiva 0+180 se está realizando encofrado y vaciado de concreto para sardinel de concreto en veredas (...). en la progresiva 0+180 en adelante se está encofrando sardineles se tomó fotografías.”

Al respecto, en la siguiente fotografía se muestra en el extremo izquierdo de la obra que se encuentra próximo al muro de contención donde se está ejecutando trabajos relacionados a veredas de concreto:

⁵ Suscrita por el residente de obra en representación de la Entidad y la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Imagen n.º 1
Fotografía del frente de trabajo donde se ejecutan veredas.



Fuente: Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10.
Elaborado por: Comisión de control

Se identificó que en el frente de trabajo donde se están ejecutando veredas, existen paños de vereda donde se ha compactado el material base y se está realizando el encofrado para el vaciado de concreto (Ver imagen n.º 2) pero la sección del sardinel no está definida totalmente por el encofrado (Ver imágenes n.º 3 y 4), como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 2
Fotografía del paño de vereda donde se está realizando el encofrado.



Fuente: Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10
Elaborado por: Comisión de control

Imagen n.º 3

Fotografía del encofrado donde se visualiza que debajo del encofrado el material de relleno tiene forma irregular y será rellenado con concreto.



Fuente: Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10
Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Imagen n.º 4

Fotografía del encofrado donde no se visualiza el material de relleno y será rellenado con concreto



Fuente: Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10
Elaborado por: Comisión de control

Imagen n.º 5

Fotografía de otro paño de vereda donde ya se ha vaciado el concreto de vereda y se visualiza que el concretó relleno el vacío entre el encofrado y el material de granular de relleno.



Fuente: Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10
 Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
 ALANOCA RAMÍREZ Poletth
 Katherine FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
 COTRADO MARINO Lesther
 Michael FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
 REQUEÑA SILVA Yessenia
 Roselyn FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Cabe mencionar que el encofrado tiene la finalidad de contener y dar forma a la masa de concreto durante su etapa de endurecimiento, lo que garantiza los elementos de concreto tengan un sección definida y que la cantidad de concreto sea ejecutada en el volumen necesario haciendo un uso eficiente de este material, no obstante, cuando el encofrado no limita totalmente la sección del concreto y el material de relleno compactado presenta forma irregular como se mostró en las imágenes 3 y 4, ocasiona que en el vaciado de concreto se utilice un volumen de concreto mayor al necesario, lo cual podría ocasionar el uso ineficiente de los materiales de la obra.

b) Criterio

- Directiva n.º 001-2012/MDT “Normas y procedimientos para la ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012

(...)

7.2 DEL RESIDENTE DE OBRA.-

(...)

5. Son funciones del Residente de Obra, las siguientes:

(...)

b) Cumplir estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el Expediente técnico (...) Será responsable (...) de la calidad de los trabajos ejecutados.

(...)

h) Cautelar que la cantidad de mano de obra, materiales, equipos y herramientas, sean los necesarios y adecuados para garantizar el cumplimiento del “cronograma de avance

de obra y la continuidad de los trabajos hasta la terminación a conformidad de los mismos (...)"

- Expediente de modificación presupuestal n.º 2, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 087-2023-GM/MDT de 27 de junio de 2023.

"(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PARTIDAS NUEVAS

"(...)

02.03.03.01.02.06.04

CONCRETO ARMADO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA

Definición

Viene a ser una estructura temporal, construida para contener, sirve para dar forma a la masa de concreto en su etapa de endurecimiento, dará forma a la vereda.

"(...)

c) Consecuencia

La situación expuesta, pondría ocasionar mayor necesidad de concreto y gastos adicionales a la obra.

4. **RESIDENTE DE OBRA ANTERIOR NO HABRÍA REALIZADO LA ENTREGA DE CARGO A SU SUCESOR, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA OBRA.**

a) Condición

La comisión de control se apersonó a la obra y recopiló información mediante Acta n.º001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026; con el actual residente de obra, quien asumió el cargo a partir del 16 de enero de 2026, conforme a la Resolución Gerencial n.º 022-2026-GlyDURA/MDT, de fecha 16 de enero de 2026.

Del análisis de la información recopilada, se advirtió que el residente de obra anterior no habría realizado la entrega de cargo correspondiente, toda vez que el documento denominado "Formato 01: Acta de entrega y recepción de cargo" no cuenta con las firmas del residente de obra actual y de las áreas competentes, tales como la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería, la Gerencia de Administración y Rentas, la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Almacén Central, las cuales son exigidas de acuerdo con la Directiva n.º 001-2015-A/MDT, "Procedimientos para la entrega y recepción de cargo de los funcionarios y servidores en la Municipalidad Distrital de Torata".

El incumplimiento de la entrega formal de cargo del residente de obra anterior podría afectar la continuidad de los procedimientos administrativos y técnicos de la obra, y podría generar retrasos en su ejecución y eventuales responsabilidades administrativas.

b) Criterio

- Directiva n.º 001-2015-A/MDT "Procedimientos para la entrega y recepción de cargo de los funcionarios y servidores en la Municipalidad Distrital de Torata", aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 537-2015-A/MDT de 24 de diciembre de 2015

"(...)

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE CARGO



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesterh
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

(...)

7.1.4. La secuencia de las Acciones a ejecutarse para la Entrega de Cargo

El Funcionario o servidor al tomar conocimiento del documento, en la que menciona los motivos por el cual pierde el vínculo laboral, de acuerdo a la causales mencionadas en los literales a), b) c), d), e), del numeral 6.1, elaborará el documento de "Acta de Entrega y Recepción de Cargo" (Formato n° 1 y sus Anexos), en original y cuatro ejemplares con el mismo tenor, procederá a realizar la Entrega de Cargo respectiva a su Jefe inmediato o al servidor que este designe, conteniendo en el documento las firmas y los visados correspondientes, (...)

VIII.DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

TERCERO.- *La Entrega y Recepción de Cargo, se efectuará en un plazo establecido en el acto resolutivo, con un plazo mínimo de 1 al 3 días y como plazo máximo de hasta 8 a 15 días, según la complejidad de la entidad o de los asuntos en cuestión.*

(...)

"

c) Consecuencia

La situación expuesta podría afectar la continuidad de los procedimientos administrativos y técnicos de la obra.

5. EL INSPECTOR NO FIRMÓ ASIENTOS DEL CUADERNO DE OBRA Y SE ENCONTRÓ UN FOLIO SIN CONTENIDO; LO QUE PODRÍA GENERAR QUE NO SE IDENTIFIQUE OPORTUNAMENTE LAS OCURRENCIAS EN LA OBRA.

a) Condición

El cuaderno de obra constituye un instrumento indispensable para la comunicación y el adecuado control de la obra, dado que tiene por finalidad registrar los hechos relevantes ocurridos durante la ejecución, entre otros aspectos, y sustentar los informes mensuales, las solicitudes de adicionales de obra, ampliaciones de plazo, entre otros.

La Comisión de Control se apersonó a la obra y, mediante el Acta n.° 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10, de fecha 5 de febrero de 2026, se preguntó al residente si el cuaderno de obra se encontraba actualizado y la respuesta proporcionada fue negativa y complementó su respuesta con el comentario de que el cuaderno tiene anotaciones hasta 31 de diciembre de 2025; además se anotó que: "(...) *La residencia hace entrega de copia simple de los últimos asientos registrados de cuaderno de obra (30 y 31 de diciembre de 2025).*"

Posteriormente, mediante Acta n.° 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10, de fecha 10 de febrero de 2026, se revisó nuevamente el cuaderno de obra y la residencia proporcionó copia de los nuevos asientos realizados en el mes de febrero en el cuaderno de obra, de la revisión a estos asientos, se evidenció que el cuaderno de obra presenta el folio n.° 77 sin contenido alguno. Asimismo, los folios n.°s 75, 76, 78 y 79 no cuentan con la firma del inspector de obra.

La falta de registro oportuno y la omisión de las firmas correspondientes en el cuaderno de obra podrían generar vacíos en la documentación de las actividades ejecutadas, afectando el seguimiento de la ruta crítica, el sustento de reclamaciones o controversias contractuales, la determinación de responsabilidades, el cumplimiento de la normativa aplicable y la adecuada gestión de la calidad, el plazo y el costo de la obra.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Imagen n° 2
Cuaderno de obra de febrero de 2026

CUADERNO DE OBRA

FECHA: 03-Febrero-2026 MODALIDAD: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBERENO DESDE EL PUENTE TORATA A LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO"

PROGRAMA: LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO

ENTIDAD EJECUTORA: "MOQUEGUA"

Ing. Inspector: [Firma]

Ing. Supervisor: [Firma]

CUADERNO DE OBRA

FECHA: 03-Febrero-2026 MODALIDAD: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBERENO DESDE EL PUENTE TORATA A LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO"

PROGRAMA: LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO

ENTIDAD EJECUTORA: "MOQUEGUA"

Ing. Inspector: [Firma]

Ing. Supervisor: [Firma]

Descripción: Folios 75 y 76 sin firma del inspector

CUADERNO DE OBRA

FECHA: MODALIDAD: DEL INSPECTOR

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL MALECÓN RIBERENO DESDE EL PUENTE TORATA A LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO"

PROGRAMA: LA TORRE DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO

ENTIDAD EJECUTORA: "MOQUEGUA"

Ing. Inspector: [Firma]

Ing. Residente: [Firma]

Ing. Supervisor: [Firma]

Descripción: Folio 77 sin contenido

[illegible]**b) Criterio**

- Directiva n.º 001-2012/MDT “Normas y procedimientos para la ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012

“(…)

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES: Para efectos de la presente Directiva constituyen definiciones básicas las siguientes:

$$(\dots)$$

- c) **Cuaderno de Obra**. - Documento legalizado debidamente foliado, sellado y enumerado en todas sus páginas, se abre al inicio de toda obra, en el cual el Inspector o Supervisor de Obra y el Residente de Obra, cada uno dentro de sus respectivas atribuciones, anotarán obligatoriamente todas las ocurrencias, órdenes, consultas y respuestas respecto a la ejecución de la obra.

(...)

7.2. DEL RESIDENTE DE OBRA.-

$$(\dots)$$

4. El Residente de obra implementará los mecanismos de control más idóneos y convenientes para comprobar la situación, estado y uso de los bienes que estén sujetos a su responsabilidad, como partes diarios, sean de movimiento y/o rendimiento, dejando constancia de ello en el cuaderno de obra así como los informes que debe presentar.

5. Son funciones del residente de Obra, las siguientes:

(...)

- g) Solicitar, mediante anotación en el cuaderno la autorización del Inspector o supervisor de obra en las diferentes fases del proceso constructivo de la obra. Así mismo el cuaderno de obra deberá de estar firmado y sellado en todas sus páginas por el Residente, en el que se debe anotar todas las ocurrencias que se presenten en la obra cuaderno de obra.

(...)

7.3 DEL INGENIERO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA

(...)

3. Son funciones del inspector o supervisor de obra, las siguientes:

(...)

g) Anotar en el cuaderno de obra, todas las ocurrencias o incidencias relacionadas a la obra, avances de la obra y reportar mensualmente el acumulado de dichas anotaciones en el respectivo informe mensual. (...). Así mismo el cuaderno de obra deberá de estar firmado y sellado en todas sus páginas por el Inspector."

c) Consecuencia

La situación expuesta podría generar que no se identifique oportunamente las ocurrencias en la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente a la obra "Mejoramiento del Malecón Ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Torata.



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido "Reporte de Situaciones Adversas".

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Municipalidad Distrital de Torata aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 10 – Ejecución de obra al mes de enero de 2026 a la obra: "Mejoramiento del Malecón Ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito n.º 10 – Ejecución de obra al mes de enero de 2026 a la obra: "Mejoramiento del Malecón Ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión

institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proyecto de inversión.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Torata, 13 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por REQUENA
SILVA Yesenia Roselyn FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-02-2026 14:50:48 -05:00

Yesenia Roselyn Requena Silva
Supervisor



Firmado digitalmente por COTRADO
MARINO Lesther Michael FAU
20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-02-2026 14:35:23 -05:00

Lesther Michael Cotrado Marino
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por ALANOCA
RAMIREZ Poleth Katerine FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-02-2026 14:32:06 -05:00

Poleth Katerine Alanoca Ramírez
Integrante



Firmado digitalmente por REQUENA
SILVA Yesenia Roselyn FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-02-2026 14:51:19 -05:00

Yesenia Roselyn Requena Silva
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Torata

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **DEMORA EN PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026.
2	Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 10 de febrero de 2026.

2. **NO SE HA REALIZADO ENSAYOS PARA VERIFICAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO DESDE OCTUBRE DE 2025, LO QUE PODRÍA PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS ESTOS ELEMENTOS.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026.
2	Informe n.º 0010-2025-JTA-MDT de 4 de diciembre de 2025
3	Informe n.º 0011-2025-JTA-MDT de 29 de diciembre de 2025

3. **PARCIAL ENCOFRADO DE VEREDAS PODRÍA OCASIONAR MAYOR NECESIDAD DE CONCRETO Y GASTOS ADICIONALES A LA OBRA.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026.
2	Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 10 de febrero de 2026.

4. **RESIDENTE DE OBRA ANTERIOR NO HABRÍA REALIZADO LA ENTREGA DE CARGO A SU SUCESOR, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA OBRA.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026.

5. **EL INSPECTOR NO FIRMÓ ASIENTOS DEL CUADERNO DE OBRA Y SE ENCONTRÓ UN FOLIO SIN CONTENIDO; LO QUE PODRÍA GENERAR QUE NO SE IDENTIFIQUE OPORTUNAMENTE LAS OCURRENCIAS EN LA OBRA.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 5 de febrero de 2026.
2	Acta n.º 003-2026-OCI/MDT-SCC-2195069-H10 de 10 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
 ALANOCA RAMÍREZ Poletth
 Katherine FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
 COTRADO MARINO Lesther
 Michael FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
 REQUEÑA SILVA Yessenia
 Roselyn FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

APÉNDICE n.º 2 DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Informe de Hito de Control n.º 012-2023-OCI/2362-SCC, 22 de octubre de 2024.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 2
2. Estado de las situaciones adversas: 1 no corregida, 1 corregida
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1
 - Modificación de sección hidráulica del encauzamiento del río desde la progresiva 0+240 a 0+396, sin contar con la autorización correspondiente, podría llevar a una erosión en la base de la sección del canal e incrementar los gastos relacionados con el mantenimiento

Informe de Hito de Control n.º 021-2023-OCI/2362-SCC, 31 de octubre de 2023.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 4
2. Estado de las situaciones adversas: 4 no corregida
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 4
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 4
 - Relleno con material granular necesario para alcanzar el nivel de plataforma de calzada podría generar que la infraestructura pública existente, aledaña al malecón ribereño, quede sin rutas de evacuación obligatorias para su funcionamiento.
 - No tener saneamiento físico legal de terrenos donde se ejecutará el proyecto podría no permitir la culminación de la obra, generando que la población no sea atendida.
 - Presencia de fisuras en estructuras de concreto del encausamiento podría resultar en costos adicionales por reparación de las mismas.
 - Estructura de control de torrente ec-02 podría generar procesos de erosión en los estribos del puente Torata de la carretera pe-36b.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/2362-SCC, 14 de marzo de 2024.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 5
2. Estado de las situaciones adversas: 2 no corregida, 3 corregidas
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 2
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 2
 - Ausencia de implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos; podría ocasionar incrementos en los costos de la obra por pérdidas ante inundaciones y afectar estructuras colindantes a la obra, además de poner en riesgo los trabajos ya ejecutados y la seguridad de los trabajadores de la Obra.
 - La presencia de óxido y salpicaduras de concreto en acero de refuerzo de los muros de contención combinada con empalmes deformados; podría afectar la adherencia entre el acero de refuerzo y el concreto afectando a su vez la calidad de la Obra y reduciendo la vida útil de los muros de contención.

Informe de Hito de Control n.º 009-2024-OCI/2362-SCC, 15 de mayo de 2024.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 6
2. Estado de las situaciones adversas: 5 no corregidas, 1 corregida fuera de plazo
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 5
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 5
 - Ausencia de registros precisos y escaso control del uso de combustibles por hora máquina en la ejecución de trabajos de la maquinaria contratada; podría generar que este se utilice en actividades que no estén contempladas en el expediente técnico, así como incrementar el presupuesto de la obra.
 - Presencia de deformaciones en el acero de refuerzo de los muros de la estructura del puente de intersección Torata podría afectar su comportamiento estructural, lo cual a su vez impactaría en la calidad de la obra y reduciría la vida útil del puente.

- Inhabilitación del desvío del cauce de agua podría poner en riesgo la ejecución de trabajos sobre el cauce del río y las estructuras ya ejecutadas, afectando la calidad y el plazo de la obra.
- Colmatación y erosión del emboquillado de protección de la estructura de control de torrentes ec-02 podría poner en riesgo la estabilidad de la estructura y el puente ubicado aguas abajo.
- Vertedero de demasías de desarenador, de canal existente, podría generar procesos de erosión en cimentación de las estructuras de encausamiento.

Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/2362-SCC, 23 de agosto de 2024.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 4
2. Estado de las situaciones adversas: 4 no corregidas
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 4
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 4
 - Montaje de acero de refuerzo, y vaciado de concreto en los muros de contención diferente a lo señalado en los planos y calculo podría afectar su comportamiento estructural, poniendo el riesgo la durabilidad y calidad de la Obra.
 - Inexistencia de todos los ensayos de control de calidad de los agregados para concreto, así como, del concreto pre mezclado, pone en riesgo la calidad de la Obra.
 - Control de la resistencia del concreto de los muros de contención, en menor cantidad a la requerida, podría poner en riesgo la calidad y duración de las estructuras de concreto armado, en perjuicio de la Entidad.
 - Control de calidad, de los rellenos en menor cantidad y sin ensayos requeridos, ponen en riesgo la calidad y estabilidad del pavimento del proyecto.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Informe de Hito de Control n.º 020-2024-OCI/2362-SCC, 22 de octubre de 2024.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 4
2. Estado de las situaciones adversas: 4 no corregidas
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 4
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 4
 - Cambio del trazo de la tubería para el desvío del río Torata, sin autorización, que no cuentan con documentos técnicos de su ejecución, y trabajos de demolición sin plan de reparación, podría ocasionar, daños innecesarios en la estructura existente, en perjuicio de la entidad.
 - Falta de atención oportuna a las situaciones adversas comunicadas, podría generar responsabilidades futuras, así como generar perjuicio a la entidad.
 - Fisuras en el piso del encausamiento que no cuenta con evaluación técnica, así como la demora del modelamiento hidráulico podría generar mayores daños en la estructura construida por posibles ingresos del río, en perjuicio de la entidad.
 - Mayor uso de la cantidad de horas hombre respecto a lo aprobado, en la categoría operario, podría dejar sin financiamiento al proyecto para su culminación.



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yessenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/2362-SCC, 12 de junio de 2025.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 3
2. Estado de las situaciones adversas: 3 no corregida
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 3
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 3
 - La falta del saneamiento físico legal de los terrenos donde se ejecuta la obra podría ocasionar retrasos o que la misma no se culmine en el plazo establecido, poniendo en riesgo la inversión destinada al proyecto, en perjuicio económico a la entidad.
 - La falta de autorización de parte del proyecto especial de infraestructura de transporte nacional (PROVIAS nacional) para la ejecución de trabajos aledaños a la carretera pe-36, podría ocasionar que los mismos no se culminen y se genere retrasos o sobre costos no contemplados en el expediente técnico.

- Inacción administrativa de parte de la entidad ha ocasionado que SUNAFIL le imponga multas en materia de seguridad y salud en el trabajo, generando el cobro de intereses de ley, con el riesgo que se incremente el monto total de la deuda, en perjuicio económico de la entidad.

Informe de Hito de Control n.º 012-2025-OCI/2362-SCC, 18 de agosto de 2025.

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 4
2. Estado de las situaciones adversas: 1 no corregida, 3 corregida fuera de plazo
3. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
4. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1
 - Filtraciones agua en las juntas de construcción del canal de encausamiento podrían ocasionar erosión en el suelo de apoyo del canal.

Informe de Hito de Control n.º 019-2025-OCI/2362-SCC, 5 de noviembre de 2025.

5. Numero de situaciones adversas identificadas: 4
6. Estado de las situaciones adversas: 1 no corregida, 1 corregida, 2 corregidas fuera de plazo
7. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
8. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1
 - Deficiente sellado de juntas de construcción en el canal de encauzamiento del rio Torata y desprendimiento del sellador utilizado, podría ocasionar la filtración de agua en la base del canal y la erosión del material base del canal, afectando la vida útil de la infraestructura.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMÍREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por
COTRADO MARINO Lesther
Michael FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:34:58 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUEÑA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2026 14:49:49 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000046-2026-CG/OC2362

EMISOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - INTEGRANTE -
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Sumilla:

de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 10 del Control Concurrente, actividades evaluadas de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", comunicamos que se ha identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 001-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2026-CG/2362
2. OFICIO N° 000046-2026-CG/OC2362
3. INFORME N° 001-2026-OCI/2362-SCC

NOTIFICADOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2026-CG/2362

DOCUMENTO : OFICIO N° 000046-2026-CG/OC2362

EMISOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - INTEGRANTE -
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 25

Sumilla: de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 10 del Control Concurrente, actividades evaluadas de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", comunicamos que se ha identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 001-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000046-2026-CG/OC2362
2. INFORME N° 001-2026-OCI/2362-SCC



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Torata, 13 de Febrero de 2026

OFICIO N° 000046-2026-CG/OC2362

Señor:

Elvis Rider Cordova Nina

Alcalde

Municipalidad Distrital de Torata

Calle Torata N° 53

Moquegua/Mariscal Nieto/Torata

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 001-2026-OCI/2362-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM- "Servicio de Control Simultaneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 10 del Control Concurrente, actividades evaluadas de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata hasta la calle Coronel Manuel C. de la Torre del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", comunicamos que se ha identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 001-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI de la Municipalidad Distrital de Torata, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Yesenia Roselyn Requena Silva

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Distrital De Torata (Mdt - Torata)(e)
Contraloría General de la República

(YRS/par)

Nro. Emisión: 00062 (2362 - 2026) Elab:(U19541 - 2362)

